



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
ÁREA LABORAL

Pamplona, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 54-518-31-12-002-2022-00124-01
Demandante: CESAR AGUSTÍN MENDOZA CONTRERAS
Demandado: COLOMBIA ENERGY GROUP con su sigla GRENCOL S.A.S. E.S.P.
Asunto: Apelación sentencia

Realizadas las verificaciones de que trata el artículo 66 del Código de Procedimiento laboral y de la Seguridad Social¹ y cumplidos como se hayan los requisitos legales para la concesión del **RECURSO DE APELACIÓN**, se dispone **ADMITIR** el interpuesto por la representación judicial del demandante, en contra de la **SENTENCIA** proferida en audiencia surtida el quince (15) de marzo de 2024 por el **Juzgado Segundo Civil-Laboral del Circuito** de esta ciudad, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
Magistrado Sustanciador

Firmado Por:
Jaime Raul Alvarado Pacheco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
003
Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007.

Código de verificación: 6f735bcff34229053ccd9f008adf54435ecf924abb32d172eb218fae0aa3159e

Documento generado en 03/04/2024 04:46:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>